



## EDITORIAL

Como ya comentamos en el anterior número del boletín, desde el pasado mes de mayo el OPAM pertenece a la Consejería de Justicia e Interior. Debido a este cambio de adscripción institucional, **el espacio digital del Observatorio ha cambiado de URL**: a partir de ahora, nuestra oferta informativa está disponible en:

[www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/)

Por la misma razón, ahora puedes escribirnos a [opam.boletin.cji@juntadeandalucia.es](mailto:opam.boletin.cji@juntadeandalucia.es), si quieres subscribirte al boletín o tienes algún comentario sobre su contenido. Para cualquier otra consulta o sugerencia, la nueva dirección es [opam.contacto.cji@juntadeandalucia.es](mailto:opam.contacto.cji@juntadeandalucia.es)

Destacar también que, por quinto año consecutivo, se celebrarán las **Jornadas OPAM**, dedicadas a reflexionar sobre facetas destacadas del hecho migratorio. En esta nueva edición, el principal tema de debate será **“La gobernanza del hecho migratorio”**, es decir, nos proponemos analizar los principios y procedimientos que vertebran y

regulan las actuaciones de los poderes públicos en materia migratoria, con especial hincapié en la colaboración interadministrativa. Este será el enfoque de **la Conferencia Anual OPAM 2012**, que **correrá a cargo de Eliseo Aja**, presidente del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya, y de una de las dos mesas redondas; una segunda mesa redonda y la conferencia de clausura tratarán sobre el proceso de integración de los inmigrantes a escala regional. **Las V Jornadas OPAM se celebrarán los días 22 y 23 de noviembre en Sevilla, en la Casa de la Ciencia (Pabellón del Perú)**. Próximamente difundiremos el programa detallado y abriremos el procedimiento de inscripción.

En este número del boletín encontrarás una selección de gráficos y mapas que ilustran **datos sobre alumnado extranjero no universitario durante el curso 2011-2012** (págs. 2-4) **y sobre la población extranjera empadronada a 1 de enero de 2012** (págs. 5-6). Asimismo, te presentamos el “European Website on Integration”, un portal creado por iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es servir como herramienta de difusión internacional de proyectos y buenas prácticas en el ámbito de la integración (pág. 7). Para terminar, os recomendamos dos lecturas especialmente interesantes (pág. 8).

## ESTADÍSTICAS - ALUMNADO DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO. AVANCE CURSO 2011-2012

### La proporción de alumnos extranjeros es inferior al peso de la población extranjera en el Padrón de Habitantes

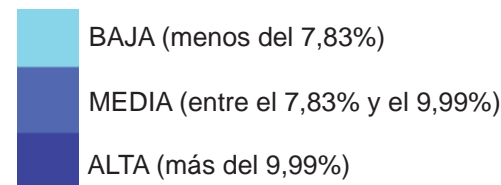
Según los datos provisionales, 781.446 alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias en España durante el curso 2011-2012 tenían nacionalidad extranjera. Ello representa un aumento respecto del curso anterior del 1,4% en términos relativos; mientras que el alumnado con nacionalidad española creció en un 2,3%. Por lo tanto, la proporción de alumnos extranjeros decreció ligeramente, situándose en torno al 8,9% del total. En el mapa se puede observar que la proporción de extranjeros sobre el conjunto del alumnado no universitario en las distintas CC.AA. refleja, a grandes rasgos, el peso de la población extranjera sobre el total de habitantes empadronados; así, por ejemplo, las comunidades de Madrid, Cataluña, Valencia, y Baleares muestran proporciones por encima de la media nacional, mientras que Extremadura y Andalucía muestran pro-

porciones por debajo de la media. Para el conjunto del país, cabe destacar que la proporción media de alumnos extranjeros es significativamente inferior no solo a la proporción de extranjeros sobre el total de empadronados (12,1%), sino también a la proporción de extranjeros con edades de hasta 16 años sobre el total de empadronados de este grupo de edad (11,7%). A la hora de ponderar posibles explicaciones de esta discrepancia, conviene tener en cuenta que la matriculación exige de forma ineludible la presencia física del alumno en la fecha en cuestión, a diferencia de lo que ocurre con el empadronamiento. Esta consideración da lugar a una hipótesis interpretativa, según la cual, la presencia real de la población extranjera, al menos en los casos de familias con hijos en edad escolar, quedaría reflejada mejor por las cifras de escolarización que por otras fuentes administrativas.



Proporción de alumnado extranjero sobre el total del alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias en España según CC.AA.

Fuente: MEC. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Avance curso 2011-2012. Elaboración: OPAM.



\*Los valores están referidos a la proporción media de España (8,91%)  
\*\*Para calcular los intervalos se toma 1/3 de la desviación típica (3,23%).

**ESTADÍSTICAS - ALUMNADO DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO. AVANCE CURSO 2011-2012**

**Seis de cada diez alumnos extranjeros proceden de la UE-27 o de América del Sur**

Una amplia mayoría (cerca del 85%) de los alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas no universitarias en España pertenecen a tres grupos de nacionalidad, a saber, los países de América del Sur, los Estados miembros de la UE-27, y los países africanos. Estos tres colectivos representan, respectivamente, el 33%, el 26% y el 25% del alumnado extranjero escolarizado en el conjunto del territorio español. Ahora bien, de modo similar a lo que ocurre con las pautas de empadronamiento de unos y otros, la distribución territorial de los distintos colectivos es muy desigual en lo que a la escolarización se refiere. Por ejemplo, en Andalucía o la Comunidad Valenciana, la proporción de alumnos de la UE-27 se sitúa por encima de la media de España, con un diferencial de unos 8 y 10 puntos porcentuales respectivamente. Por el contrario, entre el alumnado de estas CC.AA. están infrarepresentados los alumnos procedentes de América del Sur. En An-

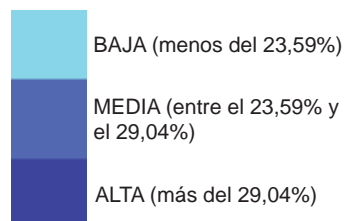
dalucía, de los 91.022 alumnos extranjeros matriculados en el curso 2011-2012, el 34,5% eran de países de la UE-27, seguidos por un 28% de procedentes de países africanos y un 24% de originarios de América del Sur. Estas proporciones se han mantenido más o menos estables a lo largo de los últimos años. No obstante, en el último curso escolar, pese a que el alumnado extranjero en la comunidad andaluza aumentó ligeramente (un 2,1%), el número de alumnos con nacionalidad de algún país de América del Sur disminuyó; una tendencia parecida se observa en el conjunto del país. Ello puede tener su explicación, bien en el hecho de que los latinoamericanos acceden a la nacionalidad española con mayor facilidad que otros extranjeros, bien en posibles procesos de regreso a los países de origen o de re-emigración a países terceros.

UE-27



\*\*Los valores están referidos a la proporción media de España (26,32%).

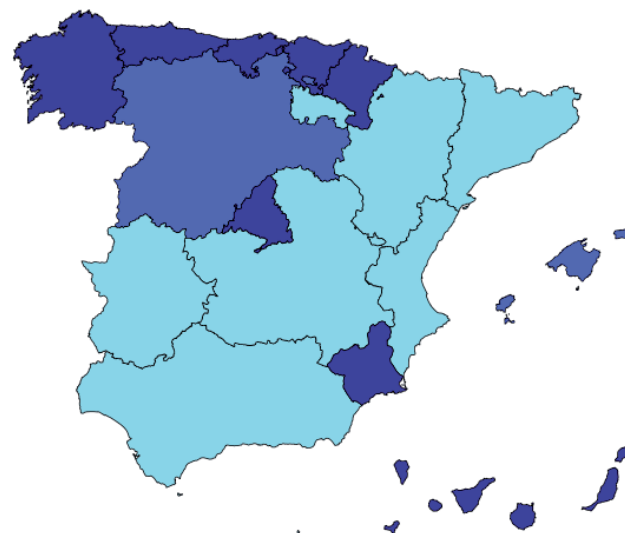
\*Para calcular los intervalos se toma 1/3 de la desviación típica (8,17%).



Proporción de alumnado extranjero procedente de países de la UE-27 sobre el total de alumnos extranjeros en España según CC.AA.

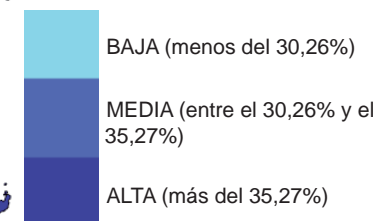
Fuente: MEC. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Avance curso 2011-2012. Elaboración: OPAM.

América del Sur



\*\*Los valores están referidos a la proporción media de España (32,76%).

\*Para calcular los intervalos se toma 1/3 de la desviación típica (7,50 %).



Proporción de alumnado extranjero procedente de países de América del Sur sobre el total de alumnos extranjeros en España según CC.AA.

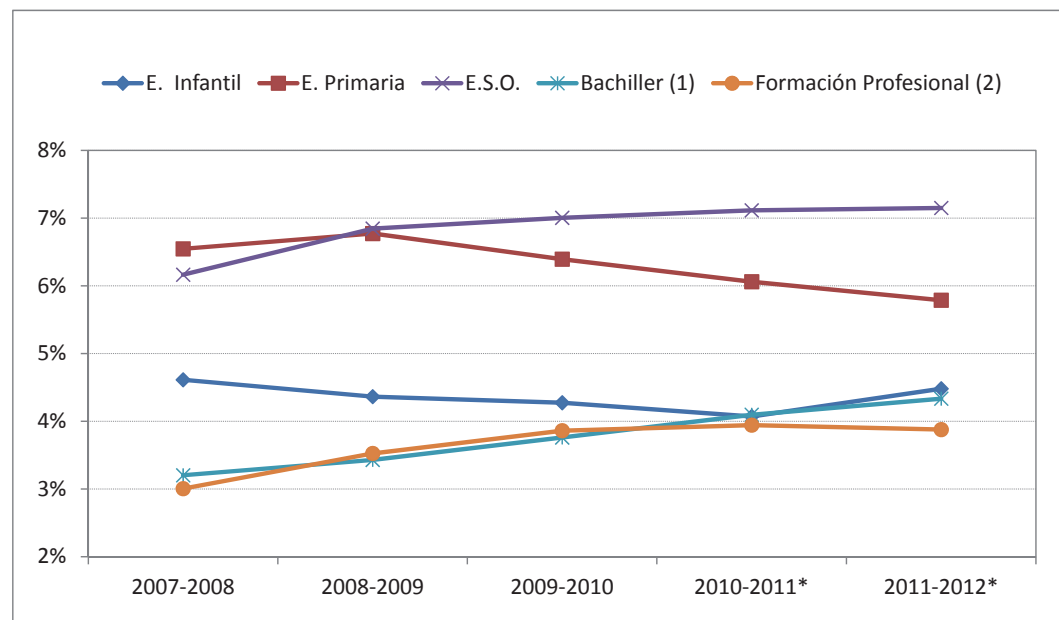
Fuente: MEC. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Avance curso 2011-2012. Elaboración: OPAM.

## ESTADÍSTICAS - ALUMNADO DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO. AVANCE CURSO 2011-2012

### La escolarización de alumnado extranjero baja en Educación Primaria y se mantiene o se incrementa en otras etapas educativas

Las enseñanzas no universitarias comprenden tanto las enseñanzas de Régimen General, como las del régimen Especial y el de Adultos. No obstante, la matriculación de extranjeros en estos últimos dos regímenes es muy minoritaria respecto del total de alumnado extranjero (además, el avance de datos no incluye información sobre las enseñanzas de Adultos). Por lo tanto, las distintas etapas educativas en las que se desglosa el Régimen General engloban a una amplia mayoría del alumnado extranjero; el mayor volumen corresponde, por este orden, a las etapas de Primaria, Infantil y E.S.O. En Andalucía, el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en E.S.O. (7%) y Educación Primaria (6%) es algo más elevado que la proporción de extranjeros respecto del total de alumnos en el Régimen General (5,5%); en Infantil, Bachillerato y Formación Profesional se da la situación inversa. El gráfico ilustra cómo, a diferencia de lo ocurrido en otras etapas educativas, la proporción de alumnos extranjeros en Primaria ha ido bajando progresivamente

desde el curso 2008-2009. Una evolución parecida se observa en los datos absolutos, tanto a nivel regional como nacional. En el curso 2011-2012 se registraron en Primaria unos 4.000 alumnos menos que en 2008-2009; en España, este descenso supera los 35.000 alumnos. A todas luces, desde que se iniciara la crisis económica, la suma de entradas de alumnos extranjeros en Primaria, debidas a la llegada del menor desde el extranjero o a la incorporación de alumnos procedentes de la etapa de Infantil, es ya inferior a la salida de alumnos extranjeros. Las razones de esta salida pueden hallarse en el traspaso a Secundaria, la re-emigración, o el acceso a la nacionalidad española. Los datos disponibles no permiten averiguar el peso relativo de estos factores; no obstante, cabe preguntarse si existe alguna razón por la que las familias de procedencia extranjera con hijos en este grupo de edad (entre 6 y 12 años) estarían sujetas a alguno de los dos últimos factores apuntados, en mayor medida que otros segmentos de la población extranjera.



Evolución de la proporción de alumnado extranjero matriculado en el Régimen General no universitario en Andalucía respecto del total de alumnado, según principales etapas educativas.

Fuente: MEC. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Avance curso 2011-2012.  
Elaboración: OPAM

(1) Incluye el alumnado extranjero que cursa Bachillerato (presencial y a distancia).

(2) Incluye el alumnado extranjero que cursa Ciclos Formativos de F.P. (presencial y a distancia).

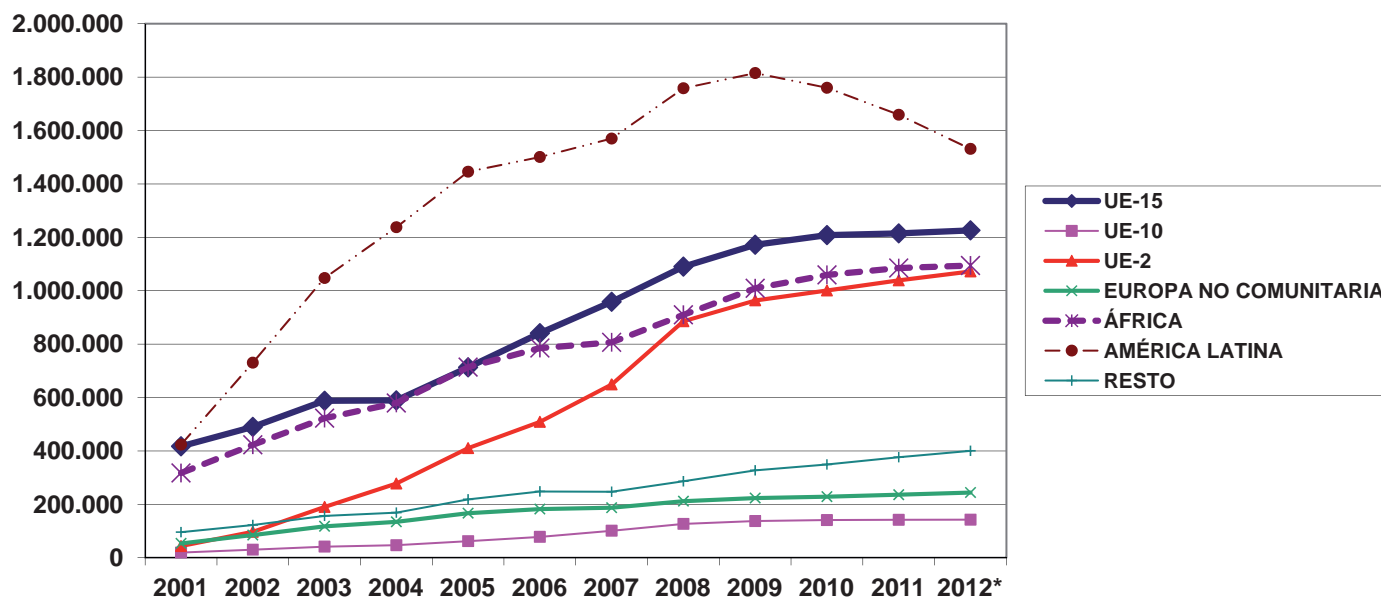
(\*) Datos provisionales.

**ESTADÍSTICAS - PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2012. DATOS PROVISIONALES**

**El colectivo latinoamericano ha perdido más de 280.000 empadronados desde 2009**

Según los datos provisionales del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012, en España se registran 5.711.040 extranjeros empadronados; ello representa un aumento de 4.340.383 personas desde principios del siglo XXI. El gráfico ilustra que dicho aumento ha sido muy desigual para los distintos grupos de nacionalidad. Destacan los nacionales de países latinoamericanos, con un aumento de aproximadamente 1.400.000 personas a lo largo de tan sólo ocho años; en 2009 superaron la cifra de 1.800.000 empadronados. Ahora bien, desde entonces este colectivo ha decrecido en unos 284.000 efectivos, lo cual es atribuible en buena medida al volumen creciente de latinoamericanos que acceden a la nacionalidad española. Aún así, los extranje-

ros con nacionalidad de países de América Latina siguen formando el grupo más numeroso en 2012 (más de millón y medio de empadronados), seguido de los extranjeros pertenecientes a la UE-15 (aproximadamente 1.225.000), los africanos, y los rumanos y búlgaros. De mantenerse las tendencias actuales, cabe vaticinar que durante los próximos años, los cuatro principales colectivos de extranjeros confluirán en un tamaño cada vez más parecido, alrededor de unos 1.200.000 cada uno. Por su parte, los extranjeros procedentes de la UE-10 y de países de la Europa no Comunitaria, respectivamente, se sitúan por debajo de los 300.000 empadronados.



Población extranjera empadronada en España según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2001-2012.

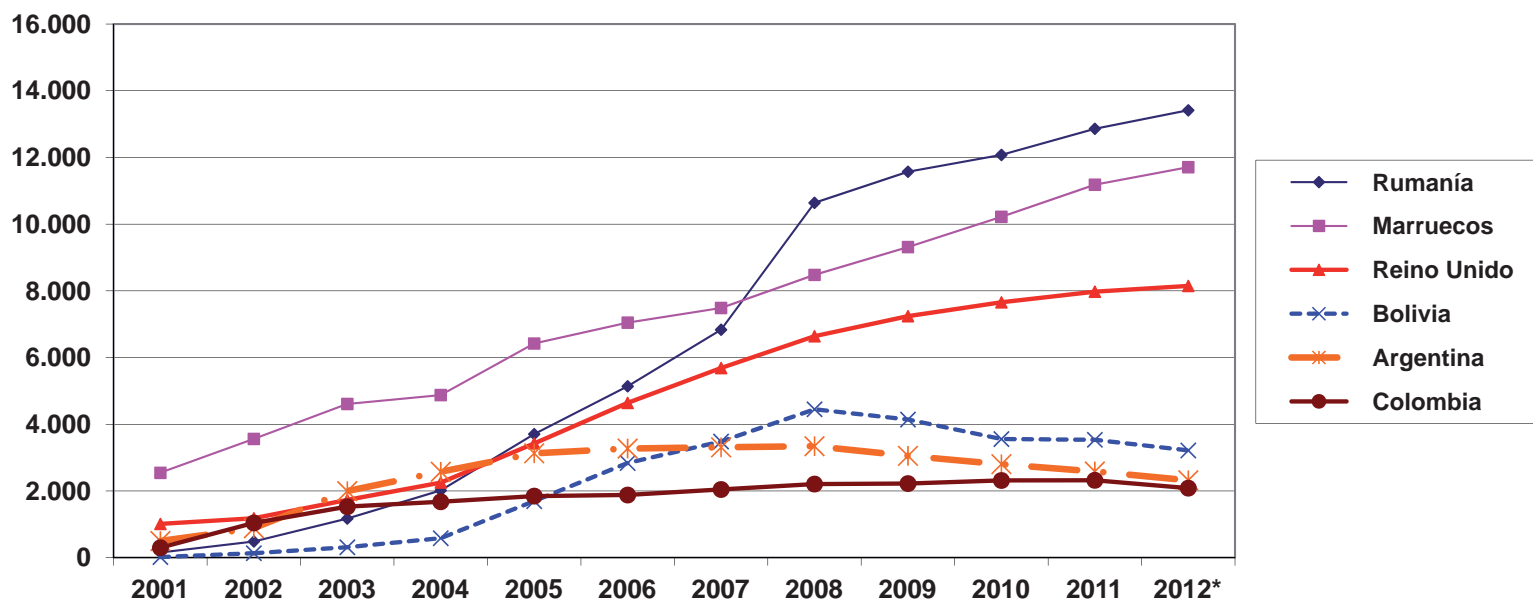
Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero (\*los datos de 2012 son provisionales). Elaboración: OPAM.

**ESTADÍSTICAS - PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2012. DATOS PROVISIONALES**

**Tan sólo tres nacionalidades aglutinan a la mitad de los extranjeros empadronados en la provincia de Granada**

Granada es la cuarta provincia andaluza con mayor volumen de extranjeros empadronados (68.255), por detrás de Málaga (291.124), Almería (153.726) y Sevilla (81.819). Las tres nacionalidades más representadas entre los extranjeros afincados en la provincia de Granada son Rumanía y Marruecos, con unos 13.400 y 12.000 empadronados respectivamente, seguidos de cerca por el grupo de extranjeros procedentes del Reino Unido, con en torno a los 8.000; entre ellas, estas tres nacionalidades agrupan a la mitad de todos los extranjeros inscritos en el Padrón de algún municipio granadino. A gran distancia, les siguen los bolivianos, argentinos y colombianos, colectivos que no superan los 4.000 empadronados. Mientras los efectivos de las tres principales nacionalidades

han seguido creciendo a lo largo de los últimos años, no es así para las nacionalidades con menor peso numérico entre los extranjeros empadronados en esta provincia. La evolución más llamativa fue protagonizada por los rumanos, cuyo número pasó de tan solo 154 empadronados en 2001, a la referida cifra de 13.400 a principios de 2012; desde 2008, y tras el ingreso de Rumanía en la UE, el volumen de población rumana empadronada en Granada supera al colectivo marroquí, que anteriormente había sido el más numeroso en esta provincia andaluza. Cabe recordar que el hecho de estar empadronado en un determinado municipio no implica necesariamente la presencia permanente en el mismo.



Evolución de las principales nacionalidades de extranjeros empadronados en Granada. Periodo 2001-2012.

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero (\*los datos de 2012 son provisionales).  
Elaboración: OPAM.



**RECURSO WEB - EUROPEAN WEBSITE ON INTEGRATION**

“**European Website on Integration**” es un portal web que surge a iniciativa de la Dirección General de Interior de la Comisión Europea, cuyo objetivo es servir como **herramienta de intercambio de información y buenas prácticas en el ámbito de la integración** de la población extranjera y que está dirigida especialmente a los responsables políticos y los gestores públicos en esta materia. **La gestión del portal se basa en las aportaciones que realizan sus usuarios**, los cuales deben registrarse previamente para poder subir sus contribuciones. **No existen restricciones con respecto al perfil de las personas que pueden colaborar en el proyecto**, las cuales pueden darse de alta a título individual o como miembros integrantes de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales del ámbito local, regional, estatal o europeo, de otras instituciones como las universidades, de medios de comunicación, etc.; **únicamente se les exige que sean autor(es) o propietario(s) del copyright o que puedan actuar en nombre de estos**. La herramienta

permite compartir diversos tipos de recursos, desde **documentos de diferente tipología** (documentos de investigación, legislación, informes, vídeos, etc.), hasta **buenas prácticas, solicitudes para socios**

eficientes, sustentables y/o transferibles, y que conducen a los resultados deseados. **A través de la página también se proporciona información sobre oportunidades de financiación de proyectos** ofrecidas por instituciones europeas y estatales, así como por entidades privadas. **Los materiales se organizan a través de una clasificación temática que incluye las materias “Ciudadanía activa”, “Participación económica”, “Cohesión social”, “Educación y cultura”, “Anti-discriminación e igualdad” y “Herramientas y técnicas”**, cada una de las cuales incluye diversas submaterias. Además de por índice de materias, la página ofrece la posibilidad de filtrar las búsquedas de los diferentes tipos de recursos por país, tipología de la fuente (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, personas a título individual, medios de comunicación...), población objeto de estudio (según edad, género, situación administrativa, situación laboral...) e idioma.



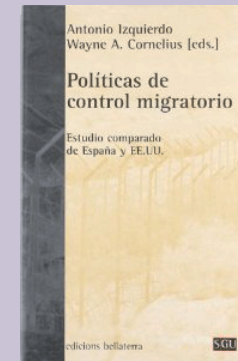
**de proyectos, noticias, enlaces o eventos**. Por buenas prácticas se entienden las estrategias, enfoques o acciones de las que se ha demostrado, a través del estudio y la evaluación, que son efectivas,

**LECTURAS RECOMENDADAS**



Aja, E., Arango J. y Oliver Alonso, J. (dir.) (2012) La hora de la integración. Barcelona: CIDOB, Diputación de Barcelona y Fundación Ortega-Marañón

La edición 2012 de este reputado Anuario proporciona un riguroso análisis de varios aspectos que influyen decisivamente en el proceso de integración del colectivo inmigrante. Así, se estudian los factores que han determinado la evolución de la situación laboral de los inmigrantes en España a lo largo de estos cuatro años de crisis, con especial hincapié en la precaria realidad del mercado laboral en 2011 y, en especial, en el desempleo. Con relación a la evolución demográfica, se advierte que la atención político-administrativa, así como la ciudadana, debería ponerse en los millones de personas procedentes de terceros países que residen en España actualmente; una amplia mayoría de los cuales cuentan con un permiso de residencia de larga duración y con expectativas de permanencia. En cuanto a la evolución de la opinión pública ante la inmigración, el Anuario destaca la solidez de la paz social alcanzada en el país, pese a la gravedad y prolongación de la crisis.



Izquierdo, A. y Cornelius, W. A. (eds.) (2012) Políticas de control migratorio: estudio comparado de España y EE.UU. Barcelona: Ediciones Bellaterra

Esta investigación es la primera dentro del campo de la política migratoria comparada en la que se analizan las diferencias entre las medidas de control de la inmigración puestas en marcha en EE.UU y en España. Con respecto al caso estadounidense, el análisis se centra en criticar la excesiva importancia que se concede a la vigilancia fronteriza como herramienta de gestión de la inmigración, así como aquellas medidas de control interno que limitan el acceso de los indocumentados al sistema sanitario y al mercado laboral e inmobiliario. Por lo que respecta al caso español, el foco de atención está puesto en la repercusión que han tenido los procesos de regularización masiva de inmigrantes de 2000, 2001 y 2005 en los flujos de entrada y en la situación de los inmigrantes asentados; y en las transformaciones a las que ha dado lugar el Acuerdo de Schengen, destacando la distinción entre fronteras interiores y exteriores en el seno de la Unión Europea.